

BAQUEDANO, 10 SEP 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1860

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Solicitud de Feriado de Legal Nro. 17 de fecha 06 de septiembre del 2010, de la funcionaria Gladys Jerez Lara.
2. El Decreto de Registro Nro. 03 de fecha 06 de Enero del año 1995, que Encasilla a la Funcionaria Gladys Jerez Jara RUT 05.000.993-9, en el Grado 13° E.M.S, Planta Administrativa, a contar del 01 de Enero del año 1994.
3. Decreto de Registro Nro. 07, de fecha 02 de Junio del año 1981, que nombra en Propiedad del cargo de Auxiliar, Grado 28° E.M.S, a doña Gladys Jerez Lara R.U.N 05.000.993-9.
4. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
5. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

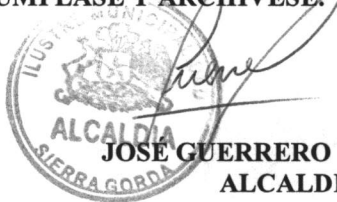
DECRETO:

1. OTÓRGUESE veinte días de Feriado Legal más cinco días fuera de la región a la funcionaria, señora Gladys Jerez Lara, RUT 05.000.993-9, Grado 13° E.M.S., Administrativa del Departamento de Administración y Finanzas de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido entre el 15 de septiembre al 22 de octubre del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Oficina de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd  
DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesado